MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÒN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 1638
LA CISTERNA.

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 30 ABR. 2010

VISTOS: El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, modificado, a través del decreto alcaldicio Nº 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009, y lo dispuesto en el articulo 1.6.11 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que en José Asenjo Nº 7079, bajo la razón social PIZARRAS AMERICO LIMITADA, funciona giro Importación, exportación, ventas y distribución de materiales de construcción.

2.- Que mediante Memorándum Nº 110 del 19.02.2010, el departamento de Inspección, informa que en la propiedad antes mencionada existe actividad comercial vigente.

3.- Que con fecha 26 de Abril de 2010, mediante Memorándum Nº 152, el Departamento de Patentes Comerciales, solicita conformidad al Director de Administración y Finanzas, para proceder a la clausura de la actividad por ejercer sin patente municipal.

4.- Que en virtud de lo expuesto debe decretarse la clausura inmediata de esta actividad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 58º de la ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O :

PROCEDASE A LA CLAUSURA del recinto ubicado en José Asenjo Nº 7079, en atención a lo indicado en los puntos Nº 1, 2, 3 y 4 del presente Decreto.

NOMBRE	:	PIZARRAS AMERICO LIMITADA
GIRO	:	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CAUSAL	:	SIN PATENTE MUNICIPAL

De acuerdo al Art. Nº 58 de la Ley de Rentas Municipales Nº 3.063, la violación de clausura será sancionada con una multa de hasta cinco unidades tributarias mensuales, cada vez que se sorprenda el local abierto o ejerciéndose el giro.

El Departamento de Inspección, procederá de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTG/POF/RLC.-
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dirección Control
3.- Depto. Patentes Comerciales (2)
4.- Depto. Inspección
5.- Dirección Obras Municipales
6.- Dirección Adm. Finanzas
7.- Archivo